

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 5 de noviembre de 2024, de la Secretaría General de Vivienda, por el que se notifica resolución por la que se concede trámite de audiencia y se requiere documentación en actuaciones de investigación de oficio por infracción en materia de vivienda protegida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Secretaría General de Vivienda, mediante el presente anuncio procede a notificar la resolución que abajo se indica, dado que la notificación personal ha resultado infructuosa, haciendo saber a la persona interesada que puede comparecer en esta Secretaría General de Vivienda - Área de Inspección, sita en calle Pablo Picasso núm. 6, en Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto, advirtiéndole de su derecho de audiencia en el procedimiento y de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o información estime conveniente.

Localidad: Cádiz.

Expediente: IPL-11-24-0026-SSCC.

NIF titular: 44042346Z.

Acto notificado: Resolución por el que se concede trámite de audiencia por infracción en materia de vivienda protegida.

Sevilla, 5 de noviembre de 2024.- La Secretaria General, Alicia Martínez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»